Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: **INTERDICCIÓN - REINTEGRO**
RADICACIÓN: **110013110023-2017-00153-00**
CUADERNO: **1. DIGITAL**

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone;

Se REQUIERE por SEGUNDA VEZ a la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C., para que se sirva informar el trámite dado a los oficios Nos. 0058 del 19 de enero de 2023 enviado al correo electrónico de esa entidad el día 20 de enero a las 11:24 a.m., y el oficio 689 del 6 de junio de 2023 enviado el 05 de julio de 2023 a las 9:35 a.m.

De otra parte, frente a la solicitud que obra bajo el radicado 09 remitido por la Personería de Bogotá el 05 de junio de los corrientes, téngase en cuenta que el día 06 de junio de 2023 a las 12:19 p.m., se remitió nuevamente el link del expediente con toda la información.

Por secretaría, elabórese el oficio correspondiente y remítase por secretaría adjuntando los oficios 0058 y 689.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No. 132**

HOY: 6 de octubre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP